



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO No. 2020-00262

En el estado en que se encuentran las diligencias, y de conformidad con el resultado que arrojó la citación para notificación personal de que trata la constancia de envío que milita en el archivo Nro. 17 del expediente digital, se autoriza la notificación de la demanda a la demandada, señora STELLA CORDOBA MURRILO por AVISO, actuación la cual se deberá surtir con estricto arreglo en lo dispuesto por el artículo 292 del Código General del Proceso, en la Calle 41 Nro. 35 – 77, piso 2 de la ciudad de Medellín.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV